



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“TECNOLOGÍA PARA LA PAZ”

AUTORÍA ANGEL MANUEL RUBIO ORTEGA
TEMÁTICA EDUCACIÓN PARA LA PAZ. EDUCACIÓN EN VALORES.
ETAPA ESO

Resumen

Actualmente el Sistema Educativo considera una finalidad primordial la educación en valores. Dentro de los principios y valores que la enseñanza debe transmitir al alumnado se encuentra la educación para la paz.

Todo este conjunto de conocimientos y actitudes deben integrarse dentro de su comportamiento, permitiéndoles desarrollar competencias tan importantes como en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, la artística y por supuesto la social y ciudadana.

El respeto hacia los derechos y la aceptación de la diversidad van a permitir que pueda integrarse en una sociedad cada vez más plural, donde el comportamiento asertivo y las habilidades sociales juegan un papel cada vez más importante como consecuencia de los conflictos sociales que se presentan por las tremendas desigualdades existentes en la sociedad.

En el presente artículo se ponen de manifiesto algunas actividades para poder ejercitarla. La educación no debe perder su fin primordial que es crear a personas con clara vocación racional y espíritu crítico, pero siempre desde una perspectiva de respeto hacia los demás.

Palabras clave

Paz.

Asertividad.

Habilidades sociales.

Diversidad.

Pluralidad.

Educación en valores.

Competencia social y ciudadana.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

1. INTRODUCCIÓN

En multitud de ocasiones, la enseñanza se centra en alcanzar unos objetivos traducidos en el desarrollo de unos contenidos de tipo conceptual y procedimental, no prestando mucha atención a actitudes que se reflejan de forma puntual y esporádica en nuestro alumnado.

La resolución de conflictos mediante el ejercicio del diálogo y la adopción de acuerdos o consensos, son estrategias que deben enseñarse y ejercitarse desde la educación. Las conductas y actitudes que nuestro alumnado demuestra en el aula, al relacionarse con sus compañeros o con la propia comunidad educativa, van a ser el fiel reflejo que esa persona tenga cuando deje el centro, para seguir estudiando o no.

Por ello, el imprimir valores tolerantes, de respeto hacia los demás y para poder resolver conflictos de forma pacífica son fines de la educación con carácter propedéutico o terminales, que deben adquirir en esta etapa y que les van a servir para toda su vida.

2. REFERENCIA LEGAL

El marco legal que establece el desarrollo de la educación en valores parte de de la Ley Orgánica de Educación, donde se establecen los principios y fines de la educación, estableciendo los valores propios a trabajar en los centros educativos y por tanto en las aulas.

La legislación establece que dentro de sus finalidades van a ocupar un lugar relevante en los principios de la educación, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

La Educación Secundaria Obligatoria va a contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan poner en práctica:

- La tolerancia.
- La cooperación.
- La solidaridad entre las personas y grupos.

Para ello debe ejercitarse el diálogo y poner en práctica los consensos, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural para el ejercicio de la ciudadanía democrática en el marco de la Constitución Española.

Por todo ello y en base a la legislación dictada los centros educativos han puesto en marcha Proyectos para fomentar espacios de paz en sus aulas, organizándose actividades con una clara vocación de resolver conflictos en los centros y establecer espacios que colaboren al propósito general de la enseñanza.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

3. EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La educación para la paz tiene una importancia clave en los objetivos planteados en Educación Secundaria Obligatoria, propiciando actitudes abiertas y flexibles y ante todo de respeto y colaboración con las personas más desfavorecidas.

Su desarrollo como educación en valores está contemplado en toda la etapa educativa al igual que el resto de lo que antes era conocido como temas transversales.

Los objetivos didácticos de este tema pueden variar atendiendo a la materia en la que se desarrolla, teniendo mayor o menor afinidad con unos u otros, pero permitiendo la realización de un gran número de actividades.

En relación con la materia de Tecnologías de Educación Secundaria Obligatoria, su finalidad se centra en la consecución de los siguientes objetivos:

- Favorecer las relaciones entre alumnos y alumnas, a partir de un clima de respeto y colaboración mutua.
- Aceptar la diversidad de intereses y motivaciones, además de las diferencias étnicas, culturales o de cualquier otra razón, no siendo un elemento discordante en la actitud de nuestro alumnado, que debe asumirlas con respeto y tolerancia.
- Potenciar las relaciones de diálogo y reflexión frente a cualquier situación, evitando actitudes agresivas o pasivas.

En cierto modo propiciar habilidades sociales que permitan un comportamiento asertivo de nuestros alumnos y alumnas.

4. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La agresividad que cada vez se muestra más presente en nuestras aulas, debe ser erradicada mediante actividades que contribuyan a la socialización e integración en la sociedad.

Sólo desde el respeto y la tolerancia podrán generarse personas pacíficas, la acción – reacción mediante violencia, sumará más violencia, por lo que la estrategia del diálogo fomentando comportamientos sociales que permitirán erradicar dichos comportamientos.

A continuación se van a exponer una serie de actividades para poder ejercitar actitudes que pongan de manifiesto como nuestro alumnado recurre al diálogo para poder resolver problemas.

Los debates, las puestas en común y la discusión de interpretaciones hacia textos, son un buen punto de partida.

En este sentido todas las materias y en especial aquellas con un importante fondo histórico como puede ser la de Tecnologías, se prestan a la realización de actividades que permitan hacer reflexionar a nuestro alumnado sobre este tipo de contenidos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

En este sentido se puede estudiar el desarrollo histórico que se ha producido en determinados objetos, como pueden ser algún arma de fuego. Su evolución tecnológica nos permitirá recorrer la historia y observar como la naturaleza humana ha ido siendo sustituida por armas cada vez más basadas en el mínimo esfuerzo.

El hecho de que el avance tecnológico ha supuesto el incremento del poder dañino del armamento, tanto que su uso indiscriminado y descontrolado, promovido por muchos intereses hace peligrar y cuestionar si realmente el Mundo está libre de poder caer una próxima gran guerra.

Estos estudios, tratados como una simple búsqueda a través de la red o por medio de trabajos monográficos, se prestan a la reflexión y a la presentación de debates, donde se puedan llegar a consensos que como se ha comentado anteriormente es uno de los objetivos de dicho contenido.

PRIMERA ACTIVIDAD

Título: Armas y poder.

Argumento: Reflexionar como ha influido la tecnología a fomentar actitudes agresivas y a promover actitudes pacíficas.

Sesiones: Una sesión.

Agrupamiento: Grupos de 4 ó 5 alumnos/as a los sumo.

Desarrollo de la actividad:

A partir de un artículo sobre las minas antipersona en el conflicto bélico de Camboya, se va a iniciar un debate moderado por el profesor, sobre la influencia de la tecnología en dicho conflicto armado y las consecuencias acarreadas para ese país hoy día.

Se valorará que el alumnado pueda apreciar soluciones técnicas para poder eliminarlas e incluso como ha podido ayudar la tecnología a superar los traumas que muchas personas han sufrido como consecuencia de su detonación accidental.

Para concienciarlos se expondrá un video de una duración inferior a veinte minutos donde se reflejan los problemas sufridos por la población ante dicho conflicto. Se mostrarán imágenes impactantes y datos estadísticos de las lesiones sufridas por multitud de niños o personas adultas.

Es importante concienciar al alumnado de la problemática para poder alimentar su actitud crítica ante dicha situación y como la tecnología una vez puesta en manos del hombre para una utilidad dañina no se ha puesto de manifiesto para poder resolver los problemas derivados durante un largo periodo de tiempo.

El alumnado tendrá que realizar un informe con las conclusiones de dicha actividad, habiéndose documentado con los recursos de los que dispone (prensa, Internet, libros, etc). Se van a facilitar una serie de páginas Web para que pueda contar con la información suficiente que le permita realizar un juicio de valor con cierto peso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Todos los informes serán expuestos por un portavoz de cada grupo al resto de la clase, que podrán mostrar sus opiniones al respecto y que el grupo que las ha elaborado podrá justificar en base a la información que han obtenido en distinta las distintas fuentes consultadas.

SEGUNDA ACTIVIDAD

Título: Cooperando en el trabajo.

Argumento: Fomentar la participación del alumnado propiciando su integración en el grupo, a través de actividades que le permitan sentirse útil, indistintamente de su ideología, creencias y sexo.

Sesiones: Tres sesiones.

Agrupamiento: Grupos de 4 ó 5 alumnos/as a los sumo.

Desarrollo de la actividad:

Cualquier actividad desarrollada en el taller de Tecnologías va a precisar de actuaciones que en muchas ocasiones son relegadas a personas con un carácter pasivo o por condición de género.

El respeto mutuo y la colaboración en la consecución de un fin común pueden ser los objetivos de este tipo de tareas.

A su vez los trabajos en grupo, ya sean Proyectos o cualquier otra actividad, deben ser objeto de control en atención de evitar los conflictos que normalmente se desarrollan como consecuencia del reparto de tareas y el desarrollo de las mismas, que deben ser coordinadas y al finalizar integradas en un único elemento que será el resultado final.

El objeto de la siguiente actividad es el diseño y construcción de un atril porta documentos, cuya construcción va a ser realizada por los distintos miembros del grupo.

Para ello, se seguirá el método de Proyectos – Construcción propio de la Tecnología, siguiendo todos los pasos establecidos en el mismo.

El consenso debe formar parte del desarrollo de toda la actividad, así el diseño se realizará de forma conjunta por todos los miembros del grupo.

Una vez diseñado se iniciará la fase de construcción donde se repartirán las tareas, de forma equitativa y bajo mi supervisión.

Todas estas pautas de comportamiento van a exigir la resolución de las tareas asignadas a cada uno de los miembros del grupo, lo que supone la adopción de conductas asertivas y la puesta en práctica de habilidades sociales que en muchas ocasiones son imprescindibles para poder evitar conductas violentas.

El compromiso de todos y cada uno de los miembros del grupo se plasmará con su firma en la hoja de rutas que les obligará a terminar el trabajo en una fecha establecida. A continuación se expone un registro en el que se designan las personas asignadas a cada una de las tareas establecidas y los compromisos de finalización de las mismas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Nombre y apellidos	Tarea a realizar	Plaza de finalización	Firma

Figura 1.- Registro de asignación de tareas

Con dichos compromisos, el alumnado asume unas responsabilidades que pueden originar conflictos y que de be resolver de forma pacífica, aceptando las responsabilidades frente al grupo.

A su vez el grupo también debe responder de forma correcta, buscando la resolución sin necesidad de aislar a ningún miembro.

Mi labor será la supervisión de dichas actitudes, corrigiéndolas de facto y realizando un informa con las deficiencias para que puedan corregirse actitudes o justamente lo contrario, expresar los correctos para poder reforzarlos.

TERCERA ACTIVIDAD

Título: Todos sabemos limpiar.

Argumento: Fomentar la participación del alumnado propiciando su integración en el grupo, a través de actividades que le permitan sentirse útil, indistintamente de su ideología, creencias y sexo.

Dicha actividad va a contribuir a romper barreras de asignación de tareas y trabajos por razones de sexo que pueden propiciar la discriminación por razón de sexo en el grupo.

Sesiones: Tres sesiones.

Agrupamiento: Grupos de 4 ó 5 alumnos/as a los sumo.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad irá integrada dentro de la tercera actividad y trata sobre la formación de un batallón de limpieza, que va a ser asumido por todos y cada uno de los miembros del grupo.

Para ello, se nombrará en cada sesión un responsable de limpieza que debe realizar las labores para mantener en adecuadas condiciones el espacio destinado a su grupo.

Mediante un Check List, los miembros del grupo van a valorar distintos aspectos relacionados con el orden de materiales, herramientas y la limpieza.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

El alumno/a que obtenga mayor puntuación, en base a los votos positivos que sume de los check list evaluados por sus compañeros/as, recibirá una valoración positiva para su nota final de la unidad.

En esta actividad, el alumnado adquiere hábitos que normalmente pueden ser asignados a otras personas por diferentes condiciones, lo que le va a plantear nuevos conflictos que deberá resolver afrontándolos con una actitud positiva.

Mi actuación se ceñirá a supervisar el proceso, corrigiendo aquellas desviaciones que puedan producirse e intentando que el resto del grupo muestre siempre respeto a las labores desempeñadas por dicha tarea.

CUARTA ACTIVIDAD

Título: Llegando a consensos.

Argumento: Propiciando la integración del alumnado mediante su participación a través del diálogo para llegar a acuerdos con el grupo.

Sesiones: Una sesión.

Agrupamiento: Grupos de 4 ó 5 alumnos/as a los sumo.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará un debate sobre las repercusiones de la sobreexplotación energética en el medio ambiente y las condiciones sociales de los países menos desarrollados.

Puede aprovecharse parte de alguna sesión para abrir un debate como parte final de otra actividad, con el fin de llegar a unas conclusiones y aprovechando la diversidad de ideas para fomentar la capacidad investigadora de nuestro alumnado.

En estas actividad pueden incluirse contenidos de tipo actitudinal relacionas con el tema objeto de estudio.

Tienen especial interés por contener una fuerte carga crítica, debido a que el impacto medioambiental sobre la sociedad cada vez genera mayor concienciación al tener efectos visibles en nuestro entorno más cercano.

Son también de gran interés los temas que permiten relacionar la tecnología con el medio ambiente (impacto, agotamiento de recursos, contaminación).

Los objetivos que debemos perseguir con la misma son:

- Adquirir la capacidad de llevar a acuerdos consensuados y de integrarse en un grupo de trabajo, valorando la importancia del mismo.
- Valorar las aportaciones realizadas por otras personas, admitiendo y respetando las aportaciones realizadas e incorporando lo que se de interés en la construcción de su propio conocimiento, como medio de enriquecimiento personal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Aceptar la pluralidad y la diversidad de nuestra sociedad, adoptando conductas y hábitos de respeto y tolerancia hacia los demás.
- Mostrar actitudes dialogantes y reflexivas frente a los problemas, intentando llegar a acuerdos en las decisiones tomadas dentro del grupo.

Para poder llevar a cabo las actividades propuestas y registrar la división de tareas realizada y la asunción de responsabilidades dentro de los grupos, deben establecerse unos registros de control donde se guarde constancia documental de las mismas.

Los registros podrán formar parte del diario de clase.

5. CONCLUSIÓN

Con todas las actividades propuestas puede contribuirse al fomento de actitudes respetuosas desde la Tecnología y por tanto poner dicha disciplina a disposición de la paz y actividades respetuosas a las personas y a la sociedad.

No debemos olvidar la gran interacción que tiene dicha materia con cualquier otra, por lo que sería de gran interés mantener una estrecha colaboración con el profesorado del resto de asignaturas y especialmente con la que desarrolla históricos.

6. BIBLIOGRAFIA

- Lederach, J. (2000). *El abecedario de la paz y los conflictos: Educación para la Paz*. Madrid: La Catarata.
- Fernández Soto, P. (2005). *Metodología de gestión de centros educativos: estructura, organización y planificación del trabajo en el centro educativo*. Vigo: Ideas.
- Torrego, J. (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia: estrategia de mediación y tratamiento de conflictos*. Barcelona: Grao.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ángel Manuel Rubio Ortega
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: amrubioortega@yahoo.es